

AUTORIZA SOLICITUD DE DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDAD LUCRATIVA, A LA SOCIEDAD INVERSIONES ALICIA VALDES SALINAS E.I.R.L.

DECRETO DRE N°2047/2022

LO BARNECHEA, 01-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud de Regularización de Actividad Lucrativa presentada por la sociedad INVERSIONES ALICIA VALDÉS SALINAS E.I.R.L, R.U.T. 76.202.963-4, ingresada por correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022.
- b) Que, consta la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio número de transacción 19187035601, de fecha 28 de diciembre de 2020 y la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio número de transacción 21590115301, de fecha 29 de diciembre de 2021, ambos del Servicio de Impuestos Internos, que certifican que el contribuyente tuvo domicilio comercial en la comuna de Lo Barnechea.
- c) El Certificado de No Deuda, de fecha 06 de enero de 2020 y la Orden de Ingreso Municipal Folio N° 7421, de fecha 30 de noviembre de 2020, ambos de la Municipalidad de Colina, mediante los cuales consta el pago del 2° semestre de 2020.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la Regularización de la actividad lucrativa para el giro “FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES”, solicitada por la sociedad INVERSIONES ALICIA VALDÉS SALINAS E.I.R.L, R.U.T. 76.202.963-4, ejercida entre el 28 de diciembre de 2020 y 29 de diciembre de 2021, en el domicilio ubicado en calle 2 PONIENTE 1261 4 VIENTOS, comuna de Lo Barnechea.

- GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal; hecho, asígnese un número de Rol correlativo, y luego **DESENRÓLESE** al contribuyente antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

